

PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN
Y ORIENTACIÓN LABORAL

GRADO MEDIO

CURSO 2017/18

PROFESORA: INMACULADA TISCAR NAVARRETE

1. Introducción
2. Objetivos generales del módulo
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo
4. Contenidos básicos
5. Programación básica
6. Temporalización
7. Metodología
8. Evaluación. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
9. Medidas de atención a la diversidad
10. Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación
11. Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente

1. Introducción

Partimos de la base de que la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad principal la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

La importancia del módulo de FOL, se manifiesta en el **artículo 3 del Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30.7.11), al determinar:

1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por **objeto** (principios y objetivos generales) conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel del que se trate, necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en los ámbitos profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

2. La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.
4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

Este módulo responde al nuevo planteamiento de la LOE respecto a la formación profesional. Es un compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea para homogeneizar el sistema español de formación profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las titulaciones sean válidas en todo el territorio de la UE y que los módulos sean transferibles entre los distintos países miembros.

Igualmente, el Real Decreto mencionado establece que, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las **capacidades** que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

2 Objetivos generales del módulo

Los **objetivos generales** del módulo son:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Analizar las actitudes positivas valorando la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en ellas.
- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios, para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante el proceso de prestación del servicio.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores.
- Analizar y describir procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben llevarse a cabo en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según la normativa vigente y la documentación establecida para supervisar su cumplimiento.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** que el alumno desarrollará con este módulo serán:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.
- Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones del trabajo.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y el desarrollo de las actividades.

3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo

Los criterios de evaluación están directamente relacionados con los resultados de aprendizaje de la siguiente manera:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.• Se ha determinado la normativa que regula el Derecho del Trabajo.• Se han aplicado las normas laborales a la realidad práctica a través de una correcta utilización e interpretación de los principios específicos que rigen esta disciplina.• Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.• Se han analizado los requisitos que determinan la existencia de una relación laboral.• Se han determinado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral.• Se ha examinado la capacidad para poder celebrar un contrato de trabajo, así como la forma y la validez de este.• Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos, así como las consecuencias del contrato suscrito en fraude de ley.• Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.• Se han identificado la prestación, el tiempo de trabajo y

	<p>su retribución según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral. • Se han identificado las causas de extinción de la relación laboral pactadas en el convenio colectivo del sector.
<p>2. Identifica los diferentes conceptos salariales e interpreta y elabora recibos de salarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título. • Se han calculado y liquidado recibos de salarios. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. • Se ha examinado el ámbito jurisdiccional social como vía para reclamar la aplicación de los derechos laborales. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional. • Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. • Se han consultado diferentes páginas web relacionadas con el ámbito laboral.
<p>3. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diversas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado las obligaciones de empresario y

	<p>trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario, liquidando los seguros sociales. • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
<p>4. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado los procedimientos para la resolución del conflicto. • Se han analizado las tácticas, las pautas y las fases de la negociación como el proceso de interacción en el que las partes tratan de resolver un conflicto. • Se ha analizado la negociación como un procedimiento para la resolución del conflicto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado la importancia de la retroalimentación, de la escucha activa y de la asertividad como técnicas de comunicación imprescindibles en la comunicación grupal. • Se han desarrollado competencias emocionales para el éxito profesional. • Se han distinguido las distintas fases del trabajo en equipo. • Se han analizado las técnicas de dinámica de grupos como instrumentos de trabajo al servicio del logro de unos objetivos del grupo.
<p>5. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha descrito la profesionalidad del título de acuerdo con su nivel académico. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. • Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. • Se han determinado las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional. • Se han identificado los empleadores del sector, tanto públicos como privados. • Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo y de selección de personal. • Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. • Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones en relación con la carrera profesional. • Se ha descrito el sistema de acceso al empleo público

	<p>para los titulados del ciclo formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las oportunidades de aprendizaje y empleo en otros países en general y particularmente en los países de la Unión Europea. • Se han visitado páginas y portales de internet relacionados con la orientación profesional y la búsqueda de empleo del sector en el que se ubica el título. • Se ha valorado la importancia del asociacionismo profesional como factor de desarrollo y actualización de las cualificaciones propias de los estudios.
<p>6. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Se ha analizado la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han determinado los principales derechos y deberes tanto del empresario como del trabajador en relación con la prevención de riesgos laborales. • Se ha tomado conciencia de las responsabilidades y las sanciones derivadas del incumplimiento de las medidas de prevención. • Se han desarrollado los factores de riesgo general. • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de estos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la profesión o profesiones para las que capacita el ciclo formativo. • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo

	<p>relacionados con el perfil profesional del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.
<p>7. Participa en la planificación y elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. • Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico. • Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se han de llevar a cabo, en caso de emergencia. • Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. • Se ha proyectado un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una pyme.
<p>8. Aplica las medidas de prevención y protección, una vez se han analizado las situaciones de riesgo y los daños en el entorno laboral del técnico, determinando los sistemas elementales de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. • Se han considerado los sistemas de control de riesgos de protección individual y colectiva. • Se han analizado el significado y el alcance de los

control de riesgos.	<p>distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumno ha tomado conciencia de la importancia de la utilización de la protección individual como medida de prevención ante los accidentes laborales. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en la que existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín. • Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
---------------------	--

4 Contenidos básicos

1. Contrato de trabajo:

- El Derecho del Trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del ciclo formativo. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

2. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
3. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en la industria del sector profesional, según las funciones que desempeñan.
 - La participación en el equipo de trabajo.
 - Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
4. Búsqueda activa de empleo:
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el ciclo formativo.
 - Definición y análisis del sector profesional.
 - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - El proceso de toma de decisiones.
5. Evaluación de riesgos profesionales:
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas electrotécnicos y automatizados.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individuales y colectivas.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

5 Programación básica

Macmillan	Legislación educativa		
UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
1. El Derecho del Trabajo	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector	<p>Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.</p> <p>Se ha determinado la normativa que regula el Derecho del Trabajo.</p> <p>Se han aplicado las normas laborales a la realidad práctica, a través de una correcta utilización e interpretación de los principios específicos que rigen esta disciplina.</p> <p>Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>Se han analizado los requisitos que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho 2. Los poderes del Estado 3. El Derecho del Trabajo <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Origen y evolución del Derecho del Trabajo 3.2 Ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo 3.3 Relaciones laborales ordinarias, especiales y relaciones no laborales 4. Las fuentes del Derecho del Trabajo 5. La jerarquía normativa laboral 6. Los principios de aplicación de las normas laborales 7. Los organismos judiciales laborales

		<p>determinan la existencia de una relación laboral.</p> <p>Se han determinado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral.</p>	<p>8. La Administración Laboral</p> <p>9. Los derechos y obligaciones del trabajador y del empresario</p>
<p>2. El contrato de trabajo</p>	<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector</p>	<p>Se ha examinado la capacidad para poder celebrar un contrato de trabajo, así como la forma y la validez de este.</p> <p>Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos, así como las consecuencias del contrato suscrito en fraude de ley.</p> <p>Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<p>1. El contrato de trabajo</p> <p>1.1. Concepto de contrato de trabajo</p> <p>1.2 Elementos esenciales del contrato de trabajo</p> <p>1.3 Sujetos del contrato de trabajo</p> <p>1.4 Forma del contrato de trabajo</p> <p>1.5 Contenido del contrato de trabajo</p> <p>1.6 Período de prueba</p> <p>2. Tipos de contratos de trabajo</p> <p>2.1 Contratos de duración indefinida</p> <p>2.2 Contratos a tiempo parcial</p> <p>2.3 Contratos temporales formativos</p> <p>2.4 Contratos temporales estructurales</p> <p>2.5 Contratos relacionados con la jubilación</p> <p>2.6 Otros tipos de contratos</p> <p>3. Agencias privadas de colocación y empresas</p>

			<p>de trabajo temporal</p> <p>3.1 Agencias privadas de colocación</p> <p>3.2 Empresas de trabajo temporal</p>
<p>3. La jornada laboral y el salario</p>	<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector</p>	<p>Se han identificado la prestación, el tiempo de trabajo y su retribución según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada laboral y el horario de trabajo. Trabajo nocturno y a turnos 2. Las horas extraordinarias 3. Los períodos de descanso 4. Permisos retribuidos, reducción de la jornada laboral y fiestas laborales retribuidas <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Permisos retribuidos 4.2 Reducción de la jornada laboral 4.3 Fiestas laborales retribuidas 5. El calendario laboral 6. El salario <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Estructura del salario 6.2 Salario base 6.3 Complementos salariales 6.4 Pagas extraordinarias 6.5 Los complementos extrasalariales 7. El salario mínimo interprofesional (SMI) 8. Las garantías del salario.

			El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)
4. La nómina. Supuestos prácticos	Interpreta y elabora recibos de salarios	Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título. Se han calculado y liquidado recibos de salarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La nómina <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Encabezamiento 1.2 Devengos 1.3 Deducciones 1.4 Bases de cotización a la Seguridad Social y base por IRPF
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector	Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral. Se han identificado las causas de extinción de la relación laboral pactadas en el convenio colectivo del sector.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La modificación del contrato de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial 1.2 Subrogación empresarial 2. La suspensión del contrato de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Causas para la suspensión del contrato de trabajo 2.2 Excedencia 3. La extinción del contrato de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Extinción del contrato de trabajo por cumplimiento del tiempo convenido 3.2 Extinción del contrato de trabajo por decisión conjunta de las partes 3.3 Extinción del contrato de trabajo por

			desaparición, incapacidad o jubilación de cualquiera de las partes 4. El finiquito
6. La Seguridad Social	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diversas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	<p>Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario, liquidando los seguros sociales.</p> <p>Se han clasificado las prestaciones del</p>	<p>1. La Seguridad Social</p> <p>1.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social</p> <p>1.2 Gestión del sistema de la Seguridad Social</p> <p>1.3 Obligaciones con la Seguridad Social</p> <p>1.4 La acción protectora de la Seguridad Social</p> <p>2. Prestaciones contributivas de la Seguridad Social</p> <p>2.1 Prestación por asistencia sanitaria</p> <p>2.2 Prestación por incapacidad temporal</p> <p>2.3 Prestación por incapacidad permanente</p> <p>2.4 Prestación por maternidad</p> <p>2.5 Prestación por paternidad</p> <p>2.6 Prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia materna</p>

		<p>sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos.</p> <p>Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p>2.7 La pensión de jubilación</p> <p>2.8 Prestaciones por muerte y supervivencia</p> <p>2.9 Prestación por desempleo</p> <p>2.10 Subsidio por desempleo</p>
<p>7. Representación en la empresa y negociación colectiva</p>	<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector</p>	<p>Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>Se ha examinado el ámbito jurisdiccional social como vía para reclamar la aplicación de los derechos laborales.</p> <p>Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional.</p> <p>Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>Se han consultado diferentes páginas web relacionadas con el ámbito laboral.</p>	<p>1. El poder de dirección del empresario</p> <p>1.1 Representación de los trabajadores en la empresa</p> <p>1.2 Los sindicatos</p> <p>2. Proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores</p> <p>3. Competencias y garantías laborales de los delegados de personal y de los comités de empresa</p> <p>4. Las organizaciones empresariales</p> <p>5. El conflicto laboral</p> <p>5.1 Clasificación de los conflictos laborales</p> <p>5.2 Medios de solución pacíficos de</p>

			<p>conflictos laborales</p> <p>5.3 Medios de solución no pacíficos de conflictos laborales</p> <p>6. El convenio colectivo</p> <p>6.1 Ámbito de aplicación del convenio colectivo</p> <p>6.2 Contenido de los convenios colectivos</p> <p>6.3 Fases del proceso de la negociación colectiva</p> <p>6.4 Adhesión y extensión de los convenios colectivos</p>
<p>8. Los equipos de trabajo</p>	<p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</p>	<p>Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.</p> <p>Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo de trabajo 2. Las bases del equipo de trabajo 3. Grupo de trabajo y equipo de trabajo 4. Características del grupo de trabajo y del equipo de trabajo 5. Etapas de desarrollo de los equipos de trabajo 6. Características que deben reunir los miembros de un equipo de trabajo 7. Los roles en el equipo de trabajo 8. Clasificación de los equipos de trabajo

		roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	<p>9. La dinámica de grupos</p> <p>10. Técnicas de la dinámica de grupos y dirección de grupos</p> <p>11. La comunicación en el equipo de trabajo</p>
9. Los conflictos y su resolución	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector	<p>Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>Se han determinado los procedimientos para la resolución del conflicto.</p> <p>Se han analizado las tácticas, las pautas y las fases de la negociación como el proceso de interacción en el que las partes tratan de resolver un conflicto.</p> <p>Se ha analizado la negociación como un procedimiento para la resolución del conflicto.</p> <p>Se ha analizado la importancia de la retroalimentación, de la escucha activa y de la asertividad como técnicas de</p>	<p>1. El conflicto</p> <p>2. Los tipos de conflictos laborales y sus fuentes</p> <p>3. Etapas de resolución de conflictos laborales</p> <p>4. La administración de conflictos laborales</p> <p>4.1 Modelos de conducta y tipos de comportamiento</p> <p>4.2 Técnicas para solucionar el conflicto</p> <p>4.3 Medios de solución de conflictos laborales</p> <p>5. La negociación</p> <p>5.1 Concepto de negociación, comunicación y características del éxito en la negociación</p> <p>5.2 Elementos de la negociación</p> <p>5.3 Tipos de negociación</p> <p>5.4 Fases de un proceso negociador</p>

		<p>comunicación imprescindibles en la comunicación grupal.</p> <p>Se han desarrollado competencias emocionales para el éxito profesional.</p> <p>Se han distinguido las distintas fases del trabajo en equipo.</p> <p>Se han analizado las técnicas de dinámica de grupos como instrumentos de trabajo al servicio del logro de unos objetivos del grupo.</p>	<p>5.5 Las características del negociador.</p> <p>Las tácticas de negociación</p>
<p>10. El mercado de trabajo y la búsqueda de empleo</p>	<p>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida</p>	<p>Se ha descrito la profesionalidad del título de acuerdo con su nivel académico.</p> <p>Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>Se han determinado las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo y el proceso de búsqueda de empleo 2. El autoanálisis 3. Las fuentes de información <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Servicios públicos de empleo 3.2 Agencias privadas de colocación 3.3 Empresas de trabajo temporal (ETT) 3.4 Red de contactos 3.5 Bolsas de trabajo 3.6 Medios de comunicación 3.7 Autoempleo 3.8 Administración Pública

		<p>profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional.</p> <p>Se han identificado los empleadores del sector, tanto públicos como privados.</p> <p>Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo y de selección de personal.</p> <p>Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones en relación con la carrera profesional.</p> <p>Se ha descrito el sistema de acceso al empleo público para los titulados del ciclo formativo.</p> <p>Se han identificado las oportunidades de</p>	<p>3.9 Buscar trabajo en la Unión Europea</p> <p>4. La selección de personal</p> <p>4.1 Carta de presentación y currículum vitae</p> <p>4.2 Entrevista de trabajo</p> <p>4.3 Pruebas de selección de personal</p> <p>4.4 Buscar trabajo a través de internet</p>
--	--	---	--

		<p>aprendizaje y empleo en otros países en general y particularmente en los países de la Unión Europea.</p> <p>Se han visitado páginas y portales de internet relacionados con la orientación profesional y la búsqueda de empleo del sector en el que se ubica el título.</p>	
11. Trabajo y salud	<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</p>	<p>Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa.</p> <p>Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>Se ha analizado la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Se han determinado los principales derechos y deberes tanto del empresario como del trabajador en relación con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>Se ha tomado conciencia de las responsabilidades y las sanciones derivadas del incumplimiento de las</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo, salud y medio ambiente laboral 2. Las relaciones entre trabajo, salud y medio ambiente laboral 3. Prevención de riesgos laborales: normativa 4. Los riesgos laborales 5. Los daños laborales <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Accidente de trabajo 5.2 Enfermedad profesional 5.3 Enfermedades derivadas del trabajo 6 Técnicas preventivas 7 Derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios en materia preventiva

<p>12. Estudio de los riesgos en la empresa</p>	<p>Aplica las medidas de prevención y protección, una vez se han analizado las situaciones de riesgo y los daños en el entorno laboral del técnico, determinando los sistemas elementales de control de riesgos</p>	<p>medidas de prevención.</p> <p>Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>Se han considerado los sistemas de control de riesgos de protección individual y colectiva.</p> <p>Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>El alumno ha tomado conciencia de la importancia de la utilización de la protección individual como medida de prevención ante los accidentes laborales.</p> <p>Se han desarrollado los factores de riesgo general.</p> <p>Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de</p>	<p>1. Las medidas de prevención y de protección</p> <p>2. Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad</p> <p>2.1 Riesgos en los lugares de trabajo</p> <p>2.2 Riesgos al usar equipos de trabajo</p> <p>2.3 Riesgos eléctricos</p> <p>2.4 Riesgo de incendio</p> <p>3. Los riesgos medioambientales</p> <p>3.1 Riesgos físicos</p> <p>3.2 Riesgos químicos</p> <p>3.3 Riesgos biológicos</p> <p>4. Los equipos de protección individual</p> <p>5. Los riesgos derivados de la carga y de la organización del trabajo (riesgos psicosociales)</p> <p>6. La señalización de seguridad</p>
--	---	--	---

		<p>estos.</p> <p>Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la profesión o profesiones para las que capacita el ciclo formativo.</p> <p>Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.</p>	
13. Gestión de la prevención	Participa en la planificación y elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se han de llevar a cabo en caso de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La acción preventiva en la empresa <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Plan de prevención de riesgos laborales 1.2 Evaluación de riesgos 1.3 Planificación de la acción preventiva

	responsabilidades de todos los agentes implicados	<p>Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.</p> <p>Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.</p> <p>Se ha proyectado un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una pyme.</p> <p>Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> <p>Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. La organización de la acción preventiva <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Asunción personal por el empresario 2.2 Designación de trabajadores 2.3 Servicio de prevención propio 2.4 Servicio de prevención ajeno 2.5 Servicio de prevención mancomunado 3. Los representantes de los trabajadores en materia preventiva <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Delegados de prevención 3.2 Comité de seguridad y salud 4. Plan de autoprotección <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Plan de actuación ante emergencias 4.2 Plan de evacuación 5. Organismos de prevención de riesgos laborales
14. Primeros auxilios	Aplica las medidas de prevención y protección, una vez se han analizado las situaciones de riesgo y los daños en el entorno	<p>Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en la que existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>Se han identificado las técnicas básicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los primeros auxilios <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Principios de actuación en los primeros auxilios 1.2 Triaje 2. El botiquín en la empresa

	laboral del técnico, determinando los sistemas elementales de control de riesgos	de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín.	<ol style="list-style-type: none">3. Las técnicas de primeros auxilios en los accidentes más comunes<ol style="list-style-type: none">3.1 Quemaduras3.2 Hemorragias3.3 Traumatismos: fracturas, luxaciones y esguinces4. Actuación en caso de un accidentado inconsciente5. El traslado de accidentados
--	--	---	---

6 Temporalización

Esta es la distribución temporal por unidades de trabajo a modo orientativo del libro *FOL Serie Evoluciona*; se imparte en un curso académico completo:

Unidad	Número de horas	
1. El Derecho del Trabajo	5	PRIMER TRIMESTRE
2. El contrato de trabajo	8	
3. La jornada laboral y el salario	6	
4. La nómina. Supuestos prácticos.	8	
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	8	
6. La Seguridad Social	9	SEGUNDO TRIMESTRE
7. Representación en la empresa y negociación colectiva	8	
8. Los equipos de trabajo	7	
9. Los conflictos y su resolución	8	
10. El mercado de trabajo y la búsqueda de empleo	8	TERCER TRIMESTRE
11. Trabajo y salud	6	
12. Estudio de los riesgos en la empresa	6	
13. Gestión de la prevención	5	

14. Primeros auxilios	4	
TOTAL	96	

7 Metodología

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Los elementos curriculares del módulo incluyen conocimientos relativos a conceptos, procesos, situaciones y procedimientos que se concretan en el «saber hacer» como técnico en relación a la futura profesión que se va a desempeñar. Las capacidades actitudinales que se pretenden conseguir deben tomar como referencia las capacidades profesionales del módulo.

Por otra parte, los contenidos se desarrollan y organizan conforme a la lógica interna de la disciplina de la que se trata y a la secuenciación didáctica de contenidos; por ello, los aprendizajes se articulan en torno a procedimientos que se toman como referencia de los métodos de producción o prestación de servicios que se desarrollan en la actividad profesional.

Para que la secuenciación de los contenidos sea eficiente, debe articularse en torno a los procedimientos, de forma que los aprendizajes sean sucesivos y funcionales.

La teoría y la práctica, como elementos inseparables del aprendizaje, se deben integrar en el desarrollo metodológico del módulo.

Por todo ello, es necesario que cada una de las unidades de trabajo que componen este módulo se trate desde un punto de vista multidisciplinario.

Criterios metodológicos

1. Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora.
2. Se parte de los conocimientos previos, formales o no formales, para construir el conocimiento científico.
3. Se toman como eje de cada unidad de trabajo uno o varios contenidos procedimentales, alrededor de los que se tratarán, de forma adecuada, tanto los contenidos conceptuales como los actitudinales.
4. Las técnicas de trabajo cooperativo serán de aplicación permanente en el aula.
5. La simulación será una herramienta de gran utilidad.
6. Las actividades formativas tendrán como objetivo adicional la globalización de los contenidos y su funcionalidad.

Para cumplir los criterios metodológicos expuestos, se seguirá la siguiente metodología didáctica basada en el aprendizaje significativo:

- Se parte del análisis de los objetivos, resultados del aprendizaje y criterios de evaluación del módulo «Formación y Orientación Laboral», para determinar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que desarrollan los citados objetivos.
- Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia y la didáctica de la formación técnica profesional.
- Una vez secuenciados los contenidos, se organizan en unidades de trabajo.
- En cada una de las unidades de trabajo se tienen en cuenta los conocimientos previos y los aprendizajes no formales del alumnado, para a partir de ellos desarrollar la teoría mediante actividades iniciales, propuestas, ejemplos de aplicación, refuerzo y profundización, de forma que se consiga el «saber hacer» del alumnado.
- Se utilizan **ideas clave** a modo de mapa conceptual o esquemas para una mejor comprensión de los contenidos.
- Se plantean actividades resueltas que cumplen varias funciones:
 - Ejemplificación.
 - Modelo de aplicación práctica de contenidos.
 - Profundización en determinados contenidos.
 - Las actividades se secuencian según su grado de dificultad, de menor a mayor.

- Todas las actividades están relacionadas con el propósito de desarrollar de forma lógica y coherente los contenidos desarrollados.

Recursos materiales

- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
- Libros de texto.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a los que hace referencia el módulo.
- Los textos legales a los que se hace referencia en el desarrollo del módulo.
- Equipos informáticos conectados a internet.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Aplicaciones informáticas específicas para el modulo.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.).
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

8 Evaluación. Instrumentos y criterios de calificación

Principios

El proceso de evaluación debe responder a la metodología aplicada, de modo que no puede basarse en pruebas puntuales o fuera de contexto que valoren la capacidad del alumnado para memorizar conceptos o para aplicar procedimientos desde un punto de vista parcial y teórico. El proceso debe llevar a una calificación fruto de la aplicación permanente de una serie de instrumentos que valoran indicadores que analizan el saber hacer (concretado en los criterios de evaluación del módulo).

En cada uno de los dos trimestres la evaluación se realizará siguiendo los siguientes principios:

1. Evaluación inicial, al comienzo de cada unidad. Para llevar a cabo esta tarea se hará uso de la observación a través de diálogos y entrevistas.
2. Evaluación procesual con intención formativa, que se llevará a cabo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Supondrá recoger datos y llevar un seguimiento continuo de las actividades de los alumnos.
3. Evaluación final con intención sumativa, al final del proceso, analizando las desviaciones entre los objetivos programados y los resultados obtenidos e intentando buscar solución a los problemas surgidos.

Indicadores:

- Actitud de respeto y valoración de los compañeros y los profesores. Asistencia a clase.

- Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas. Valoración de sus propios aprendizajes.
- Nivel de participación y colaboración.
- Constancia en el trabajo individual y en equipo.
- Iniciativa para tomar decisiones.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

Instrumentos y criterios de calificación:

- Actividades realizadas en el aula.
- Cuestionarios.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de comprensión de cada bloque.
- Participación en clase.
- Trabajos exigidos.

Como instrumentos se utilizarán:

- Pruebas objetivas escritas (al menos una al final del periodo), consistentes en la resolución de una prueba tipo test o ejercicios teóricos, prácticos o teórico-prácticos comprensivos de la materia explicada en el aula a lo largo del periodo correspondiente y los anteriores. Dependiendo de la materia, se pueden combinar ambas pruebas, es decir, una primera parte consistente en una prueba tipo test y una segunda parte consistente en ejercicios teórico-prácticos.
- Resolución de problemas o supuestos prácticos: proposición compleja de elementos a la que corresponde una o varias soluciones, atendiendo al manejo de tales elementos.
- A través de la observación indirecta se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos: Trabajos de clase, actividades realizadas en el aula, cuestionarios, pruebas de comprensión de cada bloque, participación. Estas herramientas miden la evolución del alumno y el aprovechamiento de la actividad; la participación; pruebas orales, ...

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua si supera el 20% de faltas de asistencia a la asignatura.

La calificación de las pruebas escritas, en caso de que tengan distintos componentes se especificará la puntuación asignada a cada uno de los apartados o cuestiones que lo compongan. Además, si es necesario una puntuación mínima para hacer media en cada una de las partes se especificará en los criterios de calificación de las pruebas.

La calificación global de cada evaluación se obtendrá considerando, además de las pruebas escritas, los trabajos, la participación activa en el aula y el trabajo diario en clase.

Además del rigor técnico y la adecuada utilización de la terminología específica del módulo, se requerirá una presentación correcta, en cuanto al orden, limpieza y legibilidad, tanto de los ejercicios escritos como de los trabajos.

Las pruebas escritas suponen un 80%

La participación activa, el trabajo diario en clase, la asistencia, la organización y presentación, los trabajos, etc suponen un 20%

La calificación final ordinaria del curso se obtendrá calculando la media de las tres evaluaciones.

En las tres evaluaciones será necesario obtener una calificación media de los exámenes igual o superior a 5 puntos y no tener por debajo de 3,5 en ninguna de las pruebas.

Los alumnos que por cualquier circunstancia falten a un examen, esté justificada o no, no tendrán derecho a que se le repita el examen. El alumno tendrá que recuperar ese examen en la fecha fijada para ello. La calificación no será superior a 5 los exámenes de recuperación.

El alumno/a que opte por presentarse a subir nota, lo hará en la fecha que se estipule para la recuperación, y deberá hacerlo en un examen global, no se permite presentarse a subir nota por parciales.

9 Medidas de atención a la diversidad

Es preciso indicar que en la formación profesional específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas; por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizarán elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos de acceso al currículo.

- Diversidad de intereses o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación; estas actividades versarán sobre el tema y se deberán desarrollar en el aula.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo.

Por ello, las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Las lecturas de profundización especializadas y la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos de aprovechar, a su vez, a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

10 Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación

La disponibilidad en el centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado, se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

- La dotación informática del aula.
- Los proyectores.
- Los medios informáticos de la biblioteca.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

1. Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Redtrabaja, etc.
2. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en Youtube, periódicos, revistas, etc.
3. Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos) contenidos en memorias externas, DVD, etc.
4. CD *Recursos* del libro *FOL Serie Evolucionaria*: archivos relacionados con cada unidad de trabajo.
5. CD *Recursos multimedia* del libro *FOL Serie Evolucionaria*: PowerPoint de cada unidad de trabajo y «Cine en el Aula».
6. CD *Generador de pruebas de evaluación* del libro *FOL Serie Evolucionaria*: preguntas tipo test de cada unidad de trabajo.
7. Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

11 Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente

Para aquellos alumnos que a través de los procesos de evaluación comprobemos que no alcanzan los resultados de aprendizaje marcados, diseñaremos unas medidas de recuperación o refuerzo. Estas medidas estarán en función de dichos resultados del aprendizaje que el alumno no ha alcanzado y de por qué no las alcanza. Para ello, utilizaremos fundamentalmente tres tipos de actividades: lectura de textos seleccionados que consideramos que le ayudan a entender conceptos básicos y, si es necesario por las circunstancias de forma más amena, la interacción con otros compañeros en las demás actividades de enseñanza-aprendizaje que diseñamos, cuestionarios de preguntas y ejercicios en torno a aquellos aspectos en los que el alumno presenta dificultades.